



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0032-2024-EF/50.05

Para : Señor
KARL ALEXANDER MELGAREJO CASTILLO
Director General
Dirección General de Presupuesto Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión - (Directiva N° 001-2020- EF/47.01)

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01 – HR 007568-2024

Fecha : Lima, 07 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional comunica que debe presentarse el Informe Ejecutivo de Gestión del Ejercicio Presupuestal 2023 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01.

Al respecto se eleva a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Calidad del Gasto Público durante el ejercicio presupuestal 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1¹, del artículo 5, de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.

Relación de directoras de la Dirección de Calidad del Gasto Público durante el Año 2023.

N°	Directoras	Periodo	Dispositivo de designación
1	Gabriela Del Pilar Cuadra Carrasco	01/01/2023 a 09/02/2023	Resolución Ministerial N° 201-2022-EF
2	Johana Patricia Tincopa Hinojosa	10/02/2023 a 13/07/2023	Resolución Ministerial N°059-2023-EF/43
3	Diana Vásquez Villanueva	14/07/2023 a 31/12/2023	Resolución Ministerial N°261-2023-EF/43

1. Principales acciones y medidas implementadas

I. Incentivos Presupuestarios:

- a) Acción/medida 1: en relación al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

¹ Los directivos designados como responsables de los órganos y unidades orgánicas, cumplen con la presentación de informes ejecutivos de gestión al final de cada ejercicio presupuestal, y se presentan dentro de los primeros 30 días hábiles siguientes de concluido el año, a los Despachos Viceministeriales de Hacienda, de Economía y a la Secretaría General, según corresponda. La estructura del informe de gestión será establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- i. De acuerdo a la Ley N° 31728, con fecha 20 de junio del 2023, a través de la RM N° 2018-2023-EF/41, se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 200 MM para financiar las Actividades 5005842 - Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF y en el marco de las medidas del “Plan Con Punche Perú”. Con estos recursos adicionales se incluyó un tramo adicional al PI 2023, para que 681 municipalidades ejecuten el compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación predial a cargo del MEF.
- ii. En fecha 13 de junio del 2023, a través de la RD N°0012-2023-EF/50.01, se modificaron los lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2023 a fin de incorporar una nueva Fase 4: Complementaria excepcional. Esto con el objetivo de incorporar propuestas de compromisos que no cumplieron con la fase 3 de la evaluación de propuestas realizadas en el marco de la RD N° 0020-2022-EF/50.01.
- iii. Con fecha 26 de julio de 2023, a través de la Resolución Directoral N° 0017-2023-EF/50.01 se aprobó los lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2024 y sus Anexos. Este dispositivo dio inicio a la etapa de diseño de compromisos, indicadores y metas del PI que trabajó el MEF y los sectores responsables sectores. Complementariamente, con fecha 13 de octubre de 2023 a través de la Resolución Directoral N° 0022-2023-EF/50.01 se modificaron los Lineamientos y Anexos 01, 02, 03, 04 para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del PI 2024. En este dispositivo se incorporaron temáticas priorizadas para ser incorporadas al mencionado incentivo.
- iv. Con fecha 06 de diciembre de 2023 se publica la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en cuyo artículo 36 fija el monto de 500 000,00 millones de soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados al financiamiento del PI 2023 tramo I y II
- v. Con fecha 18 de diciembre del 2023 se finaliza la etapa de diseño de compromisos, indicadores y metas del PI 2024, logrando aprobarse 06 compromisos y 17 indicadores de las temáticas de salud de gestantes y niños, recaudación predial, residuos sólidos municipales, saneamiento rural, seguridad ciudadana y acciones de control para la disminución de accidentes de tránsito en zonas escolares.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

vi. Con fecha 29 de diciembre de 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones. En su contenido establece los compromisos, indicadores y metas; su implementación y la verificación del cumplimiento de metas para la asignación condicionada de recursos del PI.

b) Acción/medida 2: en relación al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

En el marco de la herramienta de incentivos Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), en marzo del 2023, mediante Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/50.01, se aprobaron las metas correspondientes al primer tramo del año 2023; en mayo mediante RD N° 0009-2023-EF/50.01 se aprobaron los indicadores y metas correspondientes al segundo tramo del año 2023; y en octubre mediante RD N° 0023-2023-EF/50.01, modificada por la RD N° 0008-2024-EF/50.01, se aprobaron los indicadores y metas correspondientes al tercer tramo del año 2023.

c) Acción/medida 3: en relación a la transferencia condicionada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Con la Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/50.01, se establecieron compromisos, indicadores y metas para la transferencia condicionada al RENIEC, los indicadores y metas establecidas se orientaron a mejorar la cobertura y oportunidad del trámite del DNI en menores de 3 años.

d) Acción/medida 4: en relación al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)

Los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) para la edición 2022-2023 del FED comprendieron 2 tramos de ejecución y fueron suscritos con todos los Gobiernos Regionales. Se establecieron indicadores de compromisos de gestión y metas de cobertura relacionados con los temas de salud, violencia, educación, agua para consumo humano y articulación territorial.

e) Acción/medida 6: en relación a los Convenios de Apoyo Presupuestario

CAP al PP 0057

i. El CAP al PP 0057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida” fue suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Con el propósito de incluir al GORE Loreto dentro del proyecto de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas del Perú, en junio del 2023, la





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

DCGP de la DGPP realizó la suscripción de la Adenda al Acuerdo Separado de la Fase I del CAP PP0057² el marco del CAP al PP 0057. Asimismo, para incorporar las modificaciones establecidas en el Acuerdo Separado del contrato de aporte financiero BMZ N° 2013.6704.4, se suscribió otra adenda en el mes de setiembre 2023.

- ii. Además. el 10 de octubre de 2023, se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0057 Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en ANP entre el MEF a través de la DGPP, SERNANP y el Gobierno Regional de Loreto en el marco del Acuerdo Separado del contrato de aporte financiero BMZ N° 2013.6704.4 cuyo periodo de vigencia es hasta el 2025 por un monto de 1,2 millones de euros.

CAP del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para gobiernos locales

- iii. Con fecha 22 de noviembre de 2023, 10 gobiernos locales suscribieron los CAP del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para gobiernos locales, por un periodo de 4 años, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de una gestión de las finanzas públicas descentralizadas, transparentes e inclusiva, por un monto de 11,4 millones de francos suizos aportados por la cooperación del Consejo Federal Suizo.

CAP para el Fortalecimiento del Programa de Aseguramiento Universal en Salud

- iv. En el marco del Convenio de Financiación 2020/042-950, orientado a fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud del Perú, la DCGP por medio de la DGPP remitió los informes de cumplimiento de 04 condiciones técnicas y cumplimiento de metas de 3 indicadores establecidos.

II. Evaluaciones independientes:

- f) Acción/medida 1: en relación a la implementación de Evaluaciones Independientes

En conformidad con los artículos 55 y 57 Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, “Directiva que regula las evaluaciones en el en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria”, la DGPP implementa las evaluaciones independientes. En esa línea, en el marco del Calendario de Evaluaciones Independientes para el año 2023, se convocó a sendos concursos de selección de Adjudicación Simplificada para las intervenciones del Programa Nacional de

² Expediente con Hoja de Ruta 096880-2023.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Saneamiento Rural (Evaluación de Procesos)³ y el subsidio Bono Gas (Evaluación de Impacto, a culminarse en marzo 2024). Asimismo, se implementaron Notas Metodológicas para la evaluación de Impacto de las siguientes intervenciones: i) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (en proceso de revisión), y ii) Gerentes Públicos (en proceso de elaboración). En tal sentido, se procedió con la convocatoria a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la implementación de la Evaluación de Impacto de Bono Gas (a culminarse en marzo 2024); y se continuó además con el desarrollo de la Evaluación de Impacto de Beca Permanencia-Convocatoria 2017 (a culminarse durante el primer trimestre del 2024). Finalmente, se viene desarrollando una Revisión de Gasto de los Centros de Emergencia Mujer.

Por otro lado, se han culminado también con la mayoría de evaluaciones del calendario 2022, como: i) Evaluación de Diseño de las intervenciones que previenen el embarazo adolescente, ii) Revisión de gasto del Bono Familiar Habitacional, iii) Evaluación de Impacto del Bono Familiar Habitacional, iv) Evaluación de diseño y procesos del Programa Presupuestal 0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en subsanación de observaciones a la segunda versión del cuarto entregable), y v) Evaluación de impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad Agroideas (en revisión del informe final).

Asimismo, la Directiva de evaluación N° 007-2019-EF/50.01 precisa que posterior a la socialización de resultados de las evaluaciones independientes y sus recomendaciones, corresponde formalizar compromisos de mejora de desempeño en función a estas últimas, así como el seguimiento de los mismos. En este orden de ideas, se ha realizado el seguimiento a las Matrices de Compromiso de Mejora (MdC) suscritas en los periodos anteriores, según lo dispuesto en el numeral 26.3 del artículo 26 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que facultó a la DGPP a revisar el listado de los compromisos priorizados de 24 matrices de compromisos que se fueron activadas entre los años 2012 y 2023, a fin de que se pueda revisar su relevancia y pertinencia para publicar posteriormente una lista actualizada de los compromisos repriorizados. Así pues, se logró finalizar 04 MdC relativas a diferentes evaluaciones independientes realizadas a las intervenciones de SENASA, Conservación de Carreteras, Bono Familiar Habitacional y SUNARP.

Finalmente, se han firmado las Matrices de Compromiso de la Evaluación de impacto de los concursos de nombramiento docente en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y de la Evaluación de Impacto de Beca de Permanencia de Estudios - Nacional Convocatoria 2017. Asimismo, se encuentra en proceso de suscripción las Matrices de Compromisos de la evaluación sobre medidas para la prevención del embarazo adolescente con MINSa y MINEDU.

³ Cabe precisar que posteriormente dicha convocatoria se declaró desierta al no haberse presentado oferta alguna al concurso de selección correspondiente.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

g) Acción/medida 2: en relación a la elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria (IGGP)

En el marco de lo dispuesto por el artículo 58 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (DL N° 1440), el IGGP se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público. El Informe se presenta, en el primer semestre del año fiscal siguiente, al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. En ese sentido, durante los meses de marzo a abril de 2022 se ejecutaron acciones de coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las distintas instancias al interior del MEF responsables de proveer insumos de información necesarios para la elaboración del IGGP 2021. Posteriormente, durante los meses de mayo y junio, se elaboró el IGGP correspondiente al año fiscal 2022.

h) Acción/medida 3: en relación a convenios para la implementación de evaluaciones

Por medio del artículo 28 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se autorizó aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales, hasta por la suma de S/ 2 000 000,00 (DOS MILLONES Y 00/100 SOLES), y celebrar convenios de asistencia técnica para el seguimiento y la evaluación de las intervenciones públicas enfocadas en respuesta a la pandemia originada por la COVID-19 y en la reactivación de la economía. En este marco, se estableció el convenio con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) firmado el 31 de diciembre de 2022 para la evaluación de impacto del Programa Agroideas.

Asimismo, mediante el artículo 32 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se autorizó una subvención al Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) de hasta S/ 1,000,000.00, para financiar el desarrollo de evaluaciones de impacto de las intervenciones financiadas con el presupuesto público, y otros estudios relevantes para la mejora del diseño de las políticas públicas. La subvención fue aprobada mediante RM N° 144-2022-EF/43 y normada mediante convenio suscrito entre el MEF y el CIES en fecha 25 de agosto de 2022, lo que ha permitido seleccionar cuatro proyectos medianos y dos proyectos grandes de investigación relacionados a las intervenciones públicas del Estado. Todos estos proyectos de investigación se culminaron antes del cierre del 2023.

En el marco del Programa de Cooperación Perú – UNICEF 2022-2026, se coordinó con UNICEF para establecer la viabilidad de desarrollar evaluaciones y se estableció el inicio de la evaluación de diseño de la intervención de embarazo adolescente.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

i) Acción/medida 4: en relación a la implementación del MEF Lab

En octubre de 2023 se formalizó el Laboratorio mediante el Informe N° 0202-2023-EF/50.05 y Memorando Circular N° 0001- 2023-EF/50.05, mediante los cuales se crea el Laboratorio de Innovación de Políticas Públicas en la Dirección de Calidad del Gasto Público bajo la denominación de “Equipo de Trabajo del Laboratorio de Innovación de Políticas Públicas”. Posteriormente, en diciembre del 2023, se realizó el evento de lanzamiento del MEF Lab en las instalaciones del MEF. Dicho Laboratorio se constituye como un espacio donde se promueve el diseño de soluciones de política pública y la realización de experimentos, tanto controlados como naturales, con el objetivo de generar evidencia rigurosa sistematizada para una mejor decisión en la asignación presupuestal.

El MEF Lab cuenta con cuatro mecanismos de operación: i) Evaluaciones internas en alianza con investigadores externos;⁴ ii) Concurso de fomento de evaluaciones de impacto; iii) Repositorio de evidencia; y, iv) Uso de la evidencia. Los avances registrados para cada mecanismo son los siguientes. Respecto al primer mecanismo, se ha iniciado una evaluación experimental, en coordinación con el MIDIS y la asistencia técnica del Development Innovation Lab de la Universidad de Chicago. Esta evaluación “Esquemas Alternativos de Transferencias a Primera Infancia en Zonas Urbanas” surge con el objeto de evaluar el costo - efectividad de distintos esquemas de transferencias condicionadas a las gestantes, niños y niñas de 0 a 12 meses de edad en ámbitos urbanos, pertenecientes a hogares calificados como pobres o pobres extremos en el Padrón General de Hogares (PGH) del MIDIS.

En segundo lugar, en relación al Concurso de fomento de evaluaciones de impacto, mediante el artículo 27 de la Ley N° 31912, se crea la estrategia “Fomento de evaluaciones de impacto”, para financiar evaluaciones de este tipo por parte de expertos nacionales e internacionales mediante concursos anuales. En tercer lugar, respecto al repositorio de evidencia, en diciembre de 2023, con motivo de la inauguración del MEF Lab, se oficializó también el lanzamiento de la página web en español e inglés del Laboratorio que irá madurando progresivamente en contenidos en relación tanto con las evaluaciones realizadas como con los productos derivados de las mismas para los diversos grupos objetivos usuarios de la evidencia generada. Finalmente, sobre el uso de la evidencia se tiene aún pendiente el desarrollo de la utilización sobre los desarrollos de los mecanismos anteriores.

III. **Seguimiento**

j) Acción/medida 1: en relación al seguimiento continuo.

⁴ Que a la fecha cuenta con un financiamiento de S/. 33 millones de soles (S/ 30 MM en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y S/ 3 MM en el marco de un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el MEF y el CAF)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 16 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, se dispone que los pliegos responsables de Programas Presupuestales (PP) actualicen:

- Las fichas técnicas de indicadores. La DGPP publicó el comunicado N° 0012-2023-EF/50.01 donde se estableció como fechas para la actualización de fichas técnicas de indicadores entre el 24 de abril hasta el 19 de junio de 2023.
- Valores del año 2022. El comunicado N° 0004-2023-EF/50.01 dispuso que El plazo para el registro de los valores ejecutados del año 2022 se realizaría entre el 17 de febrero y 17 de marzo de 2023.
- Metas multianuales 2024 - 2026. Se dispuso que la programación de metas multianuales 2024 – 2026 se realizará entre el 3 y 31 de julio de 2023, de acuerdo con el comunicado N° 0018-2023-EF/50.01.

k) Acción/medida 2: en relación al control de calidad de indicadores

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, durante el segundo semestre del 2023 se efectuó el Control de Calidad de indicadores, con el fin de revisar mejorar la calidad de la información utilizada para el seguimiento a los programas presupuestales

l) Acción/medida 3: en relación a la transparencia y rendición de cuentas

Para impulsar la transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados de la asignación de recursos públicos en los diferentes sectores, se inició la publicación de herramientas de reporte de avance de indicadores estratégicos sectoriales vinculados al bienestar socioeconómico y alineado a las proyecciones macroeconómicas del país.

m) Acción/medida 4: en relación al seguimiento priorizado

En el marco del artículo 21.3 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01 “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, se publicó Resolución Directoral N.º 0003-2023-EF/50.01 mediante la cual se aprobó la relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de seguimiento priorizado 2023 y disposiciones para el seguimiento y eficiencia del gasto en el marco del Plan Con Punche Perú.

n) Acción/medida 5: en relación a la adecuación del diseño de la estrategia “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno - Mejor Gasto”

Se adecuó el diseño de la estrategia “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno - Mejor Gasto”, de modo tal que sea coordinado desde la Dirección de Calidad del Gasto Público, mientras que las actividades de campo





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

con el Instituto Nacional de Estadística e Informática. De esta manera, se apuntó a preparar las condiciones para que el seguimiento priorizado 2024 se desarrolle mediante la estrategia de seguimiento Mejor Gasto.

o) Acción/medida 6: en relación a las encuestas gestionadas por INEI.

Durante el segundo semestre de 2023, el equipo de seguimiento participó en reuniones de trabajo con los equipos a cargo de las encuestas ENAPRES y ENA. El objetivo de estas reuniones fue reducir el número de preguntas que se aplicarán en el 2024.

IV. Programas Presupuestales

p) Acción/medida 1: en relación a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en Programas Presupuestales (PP)

En el marco de lo establecido en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del DL N° 1440 se revisaron 44 pedidos de opinión referidos a propuestas de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro y entre Programas Presupuestales presentadas por los distintos pliegos. Asimismo, el 25 de enero de 2023, a través del Comunicado N° 0003-2023-EF/50.01 se publicaron los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en Programas Presupuestales con el objetivo de brindar orientación respecto a la aplicación del precitado inciso.

q) Acción/medida 2: en relación a la actualización de Estructuras Funcionales Programáticas (EFP) de los PP para los años fiscales 2023 y 2024

En cumplimiento al Oficio Circular N° 0003-2022-EF/50.05, se condujo el proceso de modificación de las EFP y MO para el año fiscal 2024. Ante ello se concluyó la revisión de 80 propuestas de cambio de Estructuras Funcionales Programáticas 2024, remitidos por 7 pliegos lo cual abarcaron 12 PP. Tras ello, el 31 de enero de 2023 se publicaron las EFP para el año fiscal 2024. Asimismo, se revisaron 72 propuestas de actualización de MO 2024, remitidos por 7 pliegos lo cual abarco 10 PP.

Por otro lado, respecto a las EFP para el año fiscal 2025, se comunicó el proceso mediante Oficio Circular 0004-2023-EF/50.05 con las pautas para la presentación de propuestas, la mismas que se presentaron durante el mes de diciembre de 2023, recibiendo propuestas de modificación para 19 PP de 12 pliegos.

r) Acción/medida 3: en relación a la Implementación de los Programas Presupuestales Orientado a Resultados (PPoR)

En el marco de la implementación del PPoR de Reducción de Violencia contra la Mujer, el 30 de enero de 2023, se aprobaron las metas y mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas para la continuidad de los Centros





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Emergencia Mujer (CEM) y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ), mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-MIMP, por disposición de la Ley de Presupuesto. Asimismo, el 30 de marzo de 2023, se aprobó, con opinión favorable de la DGPP, la Agenda de Implementación 2023 del PPOr RVcM, mediante RM 146-2023-MIMP. De la misma forma, el 28 de abril de 2023 se aprobó, con opinión favorable de la DGPP, la línea de producción de los «Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia» (Centros Emergencia Mujer), mediante la RM 0178-2023-MIMP.

s) Acción/medida 4: en relación a la atención de proyectos de decretos supremos

Se trabajó con los sectores de Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Salud y Vivienda, Construcción y Saneamiento para lograr la publicación de catorce (14) decretos supremos vinculados a programas presupuestales e intervenciones estratégicas.

t) Acción/medida 5: en relación a la estimación presupuestal de intervenciones priorizadas durante la fase de formulación en el marco de la Programación Multianual 2024-2026

Como parte de la fase de formulación en el marco de la Programación Multianual 2024-2026, entre se realizó la estimación presupuestal de 23 intervenciones de carácter prioritario, cuya asignación obedece principalmente a criterios de información logística y de resultados. El objetivo de este ejercicio fue que los recursos que sean asignados a los pliegos sean obtenidos en base a una mejor aproximación de costos e insumos sin dejar de asegurar las condiciones mínimas y necesarias para el logro de resultados de las intervenciones. Las intervenciones que formaron parte de dicho ejercicio fueron las siguientes:

1. Colegios de Alto Rendimiento (COAR) – MINEDU
2. Compromisos de desempeño – MINEDU
3. Evaluaciones a docentes – MINEDU
4. Becas - MINEDU
5. Programas sociales (Juntos, Pensión 65, Haku Wiñay, Contigo, Qali Warma) – MIDIS
6. FED – MIDIS
7. PPOR DIT (algunas intervenciones) – MIDIS
8. Acceso a la identidad (DNI niños) - RENIEC
9. Bono habitacional familiar – MVCS
10. Estrategia de cloración (PP 0083) – MVCS
11. Mejoramiento de viviendas rurales (en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje) – MVCS





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

12. Mejoramiento de viviendas rurales (intervención regular en el marco del PP 0111 Apoyo al hábitat rural) - MVCS
13. Cobertizos y kits agropecuarios (en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje) – MIDAGRI*
14. PP 0121 (incentivo Agroideas) – MIDAGRI*
15. Transferencias directas condicionadas – MINAM*
16. Mantenimiento nacional de vías – MTC
17. PRONATEL (CAD, Mantenimiento de Redes de Acceso y Transporte a Regiones, CONECTA y EPAD) – MTC
18. PP 0117 (Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono) – MIMP
19. PP 0117 (Albergues para niños, niñas y adolescentes) – GR
20. PPOR RVCM (Centros de Emergencia Mujer) – MIMP
21. Adquisición de combustible para patrulleros – MININTER
22. Plan de incentivos – MEF
23. Reconocimiento a la ejecución de inversiones – MEF

Entre los criterios tomados en cuenta se encuentran las metas físicas y el avance en la brecha cubierta, los costos históricos y su variación con los que actualmente se vienen empleando, los plazos de ejecución de las intervenciones, el cumplimiento en cuanto a entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios en los últimos años, la capacidad operativa de los pliegos, los indicadores de programas presupuestales, entre otros.

2. Principales logros alcanzados

V. Incentivos Presupuestarios:

a) Logro alcanzado 1: en relación al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Con D.S. N° 082-2023-EF, se autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700 MM a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto del Bono Adicional del período 2022, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

b) Logro alcanzado 2: en relación al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

A través del D.S. N° 051-2023-EF se efectuó la transferencia de S/ 180 MM a favor de 05 GR (S/ 69,3 MM) y 299 GL (S/ 110,7 MM) que cumplieron con el indicador del REI establecido al 31 de diciembre del 2022 correspondiente al segundo tramo del año 2022. Asimismo, en fecha 29 de junio de 2023, a través del D.S. N° 139-2023-EF se realizó la transferencia de S/ 100 MM a favor de un GR (S/ 38,5 MM) y 374 GL (S/ 61,5 MM) que cumplieron con los indicadores del REI establecido al 30 abril del 2023 correspondiente al primer tramo del 2023.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

A través del D.S. N° 212-2023-EF se realizó la transferencia de los S/ 200 MM a favor de 13 GR y la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 79,8 MM) y 1 028 GL (S/ 120,2 MM) que cumplieron con los indicadores del REI establecido al 30 junio del 2023 correspondiente al segundo tramo del 2023.

c) Logro alcanzado 3: en relación a la transferencia condicionada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Respecto a los resultados alcanzados por RENIEC: i) indicador “Número de DNI para niñas y niños de 0-3 años (DNI emitido por primera vez) tramitados gratuitamente”, RENIEC llegó a emitir 132 619 DNI para niños de ese grupo de edad, alcanzando el 97.5% de la meta establecida, ii) indicador “Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido”, RENIEC logró un avance del 77.2%, 7pp por encima de la meta establecida. Dichos resultados sustentaron la transferencia de S/. 9,7 MM realizado mediante los DS 095-2023-EF y DS N° 158-2023-EF.

d) Logro alcanzado 4: en relación al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales

En el marco de la edición 2022-2023 del FED, se transfirieron recursos por la suma de S/ 74,9 MM a favor de gobiernos regionales por el cumplimiento de indicadores de compromisos de gestión y metas de cobertura relacionados con de los temas de salud, violencia, educación, agua para consumo humano y articulación territorial, que fueron establecidos mediante la suscripción de Convenios de Asignación por Desempeño (CAD), con todos los Gobiernos Regionales.

e) Logro alcanzado 5: en relación a los Convenios de Apoyo Presupuestario

CAP al PP 0057

El 16 de noviembre del 2023 finalizó la implementación del CAP al PP 0057 – Fase II, cuya evaluación culminó con el cumplimiento de 04 indicadores de línea de producción y la solicitud de la transferencia a la DGTP de S/15,7 MM millones de soles al pliego SERNANP.

CAP para el Fortalecimiento del Programa de Aseguramiento Universal en Salud

Tras el cumplimiento de condiciones administrativas y cumplimiento de metas, en junio de 2023, la Unión Europea desembolsó al Estado Peruano la suma de S/ 46 MM en el marco del Convenio de Financiación 2020/042-950, orientado a fortalecer la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud del Perú. Dichos recursos servirán para establecer CAP con el MINSA, SIS y GOREs.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

VI. Evaluaciones independientes:

f) Logro alcanzado 1: en relación a la implementación de Evaluaciones Independientes

Se culminó la Evaluación de Impacto de Beca Permanencia Convocatoria 2017 (Policy Brief con resultados preliminares) y la Evaluación de Diseño de los Incentivos de la Reforma Magisterial.

Respecto al seguimiento de los compromisos de las MdC, se logró identificar del avance del cumplimiento 12 matrices suscritas entre el 2019 y 2021, entre las cuales se tiene a 3 del pliego del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 3 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2 del Ministerio de Educación y 4 de otros pliegos.

En el mismo marco del seguimiento del avance del cumplimiento de los compromisos de las matrices, se realizaron las gestiones para la inclusión del numeral 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público 2023, con el fin de que la Dirección General de Presupuesto Público apruebe la actualización de compromisos de mejora de desempeño priorizados, correspondientes a las matrices de compromisos que fueron suscritas entre los años 2012 a 2018 conforme al numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

En suma, se cerraron seis MdC durante el 2023, correspondientes a las EDEP de SENASA (2013), SUNARP (2011), Conservación de carreteras (2008), Bono Familiar Habitacional (2013), a la EPRO e EI de Cuna Más, y a la EPRO del PI-Meta 04: Programa de Incentivos Meta 04 (visitas domiciliarias) (2020).

g) Logro alcanzado 2: en relación a la elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria

Durante los meses de mayo a junio de 2022, se procedió con la elaboración del IGGP, el mismo que fue elevado de la DGPP al Viceministerio de Hacienda (VMH). Dicho Informe fue remitido posteriormente al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

h) Logro alcanzado 3: en relación a convenios para la implementación de evaluaciones.

Se culminó la evaluación de diseño sobre Embarazo Adolescente. Actualmente se está a la espera de la firma de las Matrices de compromiso de desempeño con los sectores MINSAs y MINEDU. Por otro lado, la evaluación realizada con FIDA se encuentra en su etapa de cierre, de revisión de informe final. Finalmente, las seis evaluaciones financiadas mediante el CIES se culminaron y se encuentran en etapa de difusión con los sectores involucrados.

i) Logro alcanzado 4: en relación a la implementación del MEF Lab





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Se realizó el lanzamiento del Laboratorio en diciembre del 2023 y se inició el diseño de la evaluación experimental de las transferencias a la Primera Infancia (TPI).

VII. Seguimiento

j) Logro alcanzado 1: en relación al seguimiento continuo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, durante el 2023 se han registrado los valores ejecutados de los indicadores vigentes al 2022. Se brindó asistencia técnica a los responsables de los PP e INEI. Como resultado de las actividades se tiene un 81% con valores de ejecución registrados en los 824 indicadores del 2022 que tienen cálculo para su nivel nacional, lo que representa una mejora respecto al 76% registrado durante el 2021. Si consideramos los indicadores en todas sus desagregaciones (por nivel, ámbito y región), se completó valor ejecutado en el 72% de los 6,005 registros posibles.

Se efectuó la actualización y aprobación de las fichas técnicas de los indicadores vigentes para el 2024. Para ello, se brindó asistencia técnica a 37 pliegos nacionales. En este proceso se atendieron 860 solicitudes para crear, modificar y/o eliminar indicadores. En modificaciones se aceptaron 97% solicitudes y en cuanto a creación o eliminación se aceptaron el 92%. Finalmente, 893 indicadores de desempeño fueron aprobados para el 2024 y su migración al módulo de registro de metas multianuales.

A inicios de julio se inició con el proceso de registro de metas multianuales para el periodo 2024-2026 en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto Público (SICAL) para los pliegos de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. En este proceso, se alcanzó la cifra de 5.527 de un total 6.180 registros por programar meta, para el año 2024, lo que representa un 89,43%.

k) Logro alcanzado 2: en relación al control de calidad de indicadores

Entre octubre y diciembre de 2023 se realizó el proceso de Control de Calidad establecido en la Directiva de Seguimiento a 191 indicadores de 51 Programas Presupuestales, pertenecientes a 23 sectores. A la fecha, se han aprobado 156 indicadores en Control de Calidad (129 de Resultado Específico y 27 de Producto) y se han eliminado 40 indicadores (21% de los revisados). Durante enero del 2024 se están suscribiendo actas con los diversos pliegos responsables del Programas Presupuestales para actualizar la programación final de indicadores vigentes para este Año Fiscal.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

l) Logro alcanzado 3: en relación a la transparencia y rendición de cuentas

Con el propósito de contar con una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones de alto nivel, y mejorar la transparencia y rendición de cuentas respecto de la consecución de resultados, se elaboró un tablero de control para el monitoreo semestral de indicadores estratégicos (denominados KPI por su traducción al inglés, “*key performance indicators*”) de los sectores. De este modo, se han identificado 58 KPI para el seguimiento estratégico de los logros esperados sectoriales (34 de ellos ya formaban parte o se han incorporado a los Programas Presupuestales). De ese total, 25 KPI cuentan con criterios de calidad que garantizan su medición recurrente para el seguimiento al sector mediante información confiable, transparente y replicable. Asimismo, la Dirección de Calidad del Gasto Público ha definido la proyección de metas de estos KPI hacia el 2026 con base en la asignación eficiente del gasto público, sin incurrir en incrementos relativos del presupuesto programado.

Por otro lado, se publicó información relevante respecto del seguimiento continuo de indicadores de programas presupuestales contenidos en el SICAL, así como también respecto del presupuesto y ejecución en gasto social, en la plataforma de datos abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas (disponible en: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/>)

m) Logro alcanzado 4: en relación al seguimiento priorizado

Respecto del Año Fiscal 2022, se elaboró un reporte de la información enviada por los pliegos con intervenciones seleccionadas para el seguimiento priorizado del año 2022: ollas comunes, entrega de fertilizantes y Centros de Acogida Residencial.

Por su parte, respecto del Año Fiscal 2023: Se promovieron acciones para el seguimiento y eficiencia del gasto de las medidas del plan “Con Punche Perú”. En ese marco se incorporó el artículo especial de seguimiento del DU N° 002-2023 (art. 18°) que devino en la Resolución Directoral N° 003-2023 y sus anexos, que exige a los pliegos responsables de las medidas el envío de información para el seguimiento.

Con el fin de realizar el seguimiento de las medidas, se habilitó el portal “Consulta de Ejecución del Gasto de Reactivación Económica – Punche Perú” (https://apps5.mineco.gob.pe/punche_peru/Navegador/default.aspx). Además, se reportó con periodicidad, el estado y los avances de las medidas contenidas en el DU N° 002-2023 a los sectores. Más tarde, una vez consolidado el “Plan Con Punche Perú” con nuevas medidas, así como con otras iniciativas del gobierno para atender las “Emergencia por Lluvias” y “Fenómeno del Niño”, se ha trabajado articuladamente entre diversas direcciones de línea de presupuesto público (DCGP, DPT, DAPT y DPSP) para ordenar y garantizar un seguimiento permanente al avance financiero de todas las medidas, agrupadas por





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

dimensiones y ejes. Con estas actividades fue posible continuar el envío de reportes, alertas y observaciones a los sectores.

n) Logro alcanzado 5: en relación a la adecuación del diseño de la estrategia “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno - Mejor Gasto”

A partir del análisis realizado con las y los sectoristas de la DGPP, se seleccionaron 19 intervenciones para el recojo de información en el marco de la implementación del “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno – Mejor Gasto” y se elaboró un Plan de uso de la información PMG 2025-2027, el cual tiene como objetivo garantizar el uso de la información en la toma de decisiones de asignación presupuestaria.

Se han realizado coordinaciones con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para planificar el despliegue de Mejor Gasto durante el 2024. Al respecto, se confirmó la viabilidad técnica de tener un equipo itinerante para levantar información en campo de servicios públicos priorizados, cuya planificación mes a mes podrá modificarse según las prioridades de gobierno. Para este sistema, en el marco del artículo 41.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se dispuso que, para el Año Fiscal 2024, se asignaran recursos al INEI, hasta por la suma de S/ 35.000.000,00 para dicho fin, monto que ya ha sido incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el más pronto inicio de las operaciones. A la fecha, se han elaborado las fichas técnicas, cuestionarios e indicadores para las intervenciones priorizadas; del mismo modo, se validó y ajustó la propuesta de muestra remitida por INEI. Además, se coordinó la implementación de la prueba piloto entre el 13 y 31 de diciembre de 2024.

o) Logro alcanzado 6: en relación a las encuestas gestionadas por INEI.

En primer lugar, respecto de la revisión anual de encuestas, es importante destacar que, durante las PMG 2024-2026, se condicionó la asignación presupuestal a la revisión de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Ello para garantizar el uso eficiente de recursos mediante encuestas que cumplan con el objetivo de dar información de calidad para la toma de decisiones.

Por su parte, en lo referido a la revisión de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), se examinó la inferencia del indicador de hogares con cloro residual del PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural. Asimismo, se revisaron las preguntas del cuestionario 2023 de la ENAPRES y se identificaron 48 preguntas (de un total de 1846) que corresponden a políticas nacionales y planes sectoriales. Además, se identificaron indicadores que serán trasladados a la ENAHO, sin afectación presupuestal. En esa línea se trabajó la migración de los indicadores de déficit habitacional de la ENAPRES a la ENAHO, debido a que esta última recoge información sobre el gasto, lo cual permite estimar el déficit en los NSE priorizados que se requieren en dichos indicadores.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Par culminar este proceso se requiere que la ENAPRES comparta su metodología sobre la estimación de los NSE basados en variables diferentes a las del ingreso. En el caso del PP 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana, aunque uno de los acuerdos fue la mejora metodológica para mejorar la inferencia, el INEI no remitió propuestas.

Por su parte, en lo correspondiente a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), se revisaron los cambios en el diseño muestral incorporados producto de los acuerdos en las demandas adicionales de la PMG 2023-2025. Se corroboró que se amplió el marco muestral y se solicitó incorporar indicadores previamente medidos por registros administrativos para calcularlos mediante la ENA. Dado que las mejoras metodológicas se implementaron en el 2023, recién a partir de los resultados del 2024 se podrá analizar su mejora.

Finalmente, se revisaron las fichas técnicas de la Encuesta de Relaciones Sociales (ENARES) 2024, la cual se encuentra pendiente de implementación desde el 2020, y se gestionó con el INEI el recálculo del presupuesto de la ENARES con representatividad departamental.

VIII. Programas Presupuestales

p) Logro alcanzado 1: en relación a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en PP

Durante los meses de enero y marzo, de los 44 pedidos de opinión de modificaciones presupuestarias en PP, se brindó opinión favorable al 57% (25) de las solicitudes presentadas, las cuales cumplían con las pautas establecidas en los lineamientos publicados bajo el comunicado N° 0003-2023-EF/50.01 el 25 de enero de 2023. De esta forma, se veló por la provisión de los servicios y la no afectación de metas físicas de los productos de Programas Presupuestales. Asimismo, se atendió el 100% de las solicitudes en el tiempo establecido debido al establecimiento de un proceso claro y articulación con las otras direcciones de línea.

q) Logro alcanzado 2: en relación a la actualización de Estructuras Funcionales Programáticas en PP para los años fiscales 2023 y 2024

En enero del 2023 se culminó el análisis de las propuestas remitidas para el año fiscal 2024, de las cuales se aprobaron 29 cambios y 94 propuestas fueron consideradas no viables. Así, el 31 de enero de 2023, se publicaron las EFP vigentes para el año fiscal 2024 en el Portal Web Institucional del MEF: Estructura Programática de Programas Presupuestales (mef.gob.pe). Por otro lado, respecto a las EFP para el año fiscal 2025, se comunicó el proceso de solicitud mediante Oficio Circular 003-2024-EF/50.05 recibiendo propuestas de modificación para 19 PP de 12 pliegos.

r) Logro alcanzado 3: en relación a la Implementación de los Programas Presupuestales Orientado a Resultados (PPoR)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En el marco de la implementación del PPOr de Reducción de Violencia contra la Mujer, se aprobaron las metas y mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas para la continuidad de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ), mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-MIMP; la Agenda de Implementación 2023 del PPOr RVcM, mediante RM 146-2023-MIMP; la línea de producción de los «Servicios especializados e interdisciplinarios que incluyen dimensiones legales, sociales y psicológicas que coadyuvan a su proceso de búsqueda de acceso a la justicia» (Centros Emergencia Mujer), mediante la RM 0178-2023-MIMP.

s) Logro alcanzado 4: en relación a la estimación presupuestal de intervenciones priorizadas durante la fase de formulación en el marco de la Programación Multianual 2024-2026

Para la Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2023, se realizó la estimación presupuestal de 23 intervenciones priorizadas lo cual ascendió a un presupuesto aprobado de S/ 9 791 MM lo que representa el 8% del presupuesto asignado a los pliegos priorizados⁵ y el 4% del Presupuesto Institucional de Apertura del Sector Público del año fiscal 2024. Este presupuesto que permitirá dar continuidad a los servicios brindados a través de las intervenciones priorizadas y en algunos casos como las estimaciones presupuestales de Programas Sociales y los Albergues en Gobiernos Regionales se promovió el incremento de meta física.

t) Logro alcanzado 5: en relación a la atención de proyectos de decretos supremos

Se trabajó con los sectores de Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento para lograr la publicación de catorce (14) decretos supremos vinculados a programas presupuestales e intervenciones estratégicas.

3. Asuntos pendientes

IX. Incentivos Presupuestarios:

a) Asunto Pendiente 1: en relación al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

⁵ Considerando: 005. M. DEL AMBIENTE, 009. M. DE ECONOMIA Y FINANZAS, 010. M. DE EDUCACION, 013. M. DE AGRICULTURA Y RIEGO, 036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, 037. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, 039. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, y 040. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

En el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, hasta el 30 de abril 2024 se debe realizar la transferencia de recursos por cumplimiento del Tramo I y Tramo II.

b) Asunto Pendiente 2: en relación al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

Aprobar el proyecto de Decreto Supremo para la transferencia de recursos del REI 2023 para el tercer tramo, dicho documento permitirá aumentar la capacidad de ejecución de inversiones en los gobiernos regionales y locales, cuya transferencia de recursos podrán destinarse para la priorización de aquellas inversiones que se encuentren en etapa de ejecución con expediente técnico o documento equivalente aprobado.

Aprobar el diseño de REI 2024: mejorar el diseño del incentivo para enfatizar más el cierre de brechas de acceso a servicios públicos e incorporar una nueva metodología de asignación de recursos a los gobiernos regionales y locales directo al PIA 2025.

c) Asunto Pendiente 3: en relación al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales

Entre abril y junio, la DCGP de la DGPP realizará la verificación de resultados del tramo 1 de la Edición FED 2023-2024, condición previa para realizar la transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales.

Aprobación del DS que aprueba la transferencia de recursos a favor de gobiernos regionales correspondientes a la medición del tramo 1 de la edición FED 2023-2024, conforme a los establecido en el numeral 39.1 artículo 39 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Emitir opinión favorable al expediente de proyecto de DS de modificación del reglamento y directivas del FED, cuyo plazo para ser promulgado por el MIDIS es 29 de febrero 2024. Cuyo objetivo es fortalecer la herramienta a fin de mejorar el desempeño institucional de los gobiernos regionales. En ese sentido, el MEF ha propuesto ampliar el enfoque de la herramienta a todos los objetivos de la PNDIS con el objetivo de garantizar la entrega de servicios directos a la población de la región con énfasis en la población de Q1, Q2 y pobreza urbana. Además, a nivel de la gobernanza de la herramienta regular la determinación de compromisos, indicadores y metas con decreto supremo, suprimiendo la figura de Comité Directivo, negociación y bono por desempeño.

Para la segunda mitad del año refrendar el DS que aprueba los Procedimiento para el cumplimiento de compromisos, indicadores y metas de la edición 2024 - 2025 propuesto por el MIDIS, conforme a los establecido en los numerales 39.3





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

y 39.4 del artículo 39 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

d) Asunto Pendiente 4: en relación a los Convenios de Apoyo Presupuestario

Se tiene pendiente realizar la transferencia de recursos al SERNANP por cumplimiento de indicadores en el marco del CAP correspondientes al año 2023 Fase 2 KfW.

Se encuentra en evaluación el cumplimiento de indicadores correspondientes al año 2023 en el marco del CAP SERNANP y CAP Loreto – Fase 1 KfW

Se tiene pendiente iniciar el diseño de indicadores a ser incluidos en el CAP Loreto, Ucayali y Cusco en el marco de la Fase 2 KfW.

Por otra parte, a partir del diseño de los indicadores mencionados en el párrafo precedente se realizará la suscripción de la Adenda al Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero de la Fase 2, con la finalidad de incluir a los GORES de Loreto, Ucayali y Cusco.

En el marco del Convenio de Financiación de fortalecimiento a la Política Nacional de Aseguramiento Universal se viene ejecutando una consultoría que identifique las principales líneas de acción e indicadores a incluirse dentro de los Convenios de Apoyo Presupuestario a suscribirse con los Gobiernos Regionales y/o entidades del nivel de gobierno nacional. Así también se viene ejecutando una consultoría para el fortalecimiento de capacidades de negociación del personal técnico de las entidades involucradas, cuyo plazo de entrega por parte de la Unión Europea entidad contratante es abril 2024.

La DCGP viene coordinando con DGPIP, DGPMI y DGGFRRHH el diseño de los indicadores y metas a ser incluidos en el CAP Seco para el 2024; asimismo el 15 de enero se iniciará la etapa de evaluación de los indicadores de dicho CAP del periodo 2023.

X. Evaluaciones independientes:

e) Asunto Pendiente 1: en relación a la implementación de Evaluaciones Independientes

Corresponde concluir con la Evaluación de Diseño y Procesos de la intervención de Qali Warma, así como con las evaluaciones de impacto de Beca 18 (tercera medición de resultados) y de Beca Permanencia (segunda medición de resultados, Convocatoria 2017) durante el primer trimestre del 2024. Posteriormente, corresponderá formular y suscribir MdC con los pliegos involucrados en cada una de dichas evaluaciones.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En el marco del seguimiento de las MdC de las 12 matrices suscritas entre el 2019 y 2021, queda pendiente informar a los sectores sobre el avance de su cumplimiento.

Por otro lado, a diciembre de 2023 queda pendiente la revisión de 29 compromisos priorizados en el 2023 para su actualización en conformidad del numeral 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público 2023.

f) Asunto Pendiente 3: en relación a la suscripción de convenio para la implementación de evaluaciones

En el marco del convenio suscrito entre el MEF y el CIES para financiar el desarrollo de evaluaciones de impacto y otros estudios relevantes para la mejora del diseño de las políticas públicas, los 6 proyectos ganadores del XXVI Concurso Anual de Investigación CIES 2022-II, está en proceso de difusión y discusión de los resultados y recomendaciones. Queda pendiente la publicación de dichos reportes en los portales digitales de cada pliego involucrado y también la negociación y firma de matrices de compromiso relacionadas a dichas evaluaciones.

En lo concerniente al convenio suscrito entre el MEF y el FIDA para implementar la evaluación de impacto del programa Agroideas queda pendiente la aprobación y socialización del producto final de la evaluación de impacto.

En lo relativo a la “Evaluación de diseño de las intervenciones públicas que contribuyen a la prevención del embarazo adolescente” que se viene implementando entre UNICEF y el MEF, queda pendiente una presentación del documento de política editado por UNICEF para difusión de los resultados y recomendaciones.

g) Asunto Pendiente 4: en relación a la implementación del MEF Lab

Continuar con la estrategia planteada sobre políticas experimentales, es decir, identificación de posibles evaluaciones experimentales, lanzamiento de nueva web del MEF Lab que incluirá el repositorio de evaluaciones en una web dinámica, y continuar con el proceso para iniciar el concurso sobre evaluaciones de impacto. En esa línea, se tiene programado implementar la estrategia “Fomento de evaluaciones de impacto”. Para ello, queda pendiente aprobar una Resolución Ministerial, la cual aprueba las disposiciones para la implementación y operatividad de la Estrategia.

Continuar con la gestión del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Universidad de Toronto y con la Universidad de Chicago; convenios que tienen la finalidad aunar esfuerzos para generar evidencia técnica para el diseño, rediseño y/o la implementación de medidas de política pública.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

XI. Seguimiento

h) Asunto pendiente 1: en relación al seguimiento continuo.

En cuanto a la implementación del seguimiento continuo, previsto en Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, se encuentra pendiente la planificación del monitoreo y asistencia técnica para el registro de valores históricos anuales del periodo 2023, así como de la actualización de fichas técnicas y metas multianuales 2025-2027 mediante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de Gasto (SICAL).

Por otro, lado, se espera elaborar una metodología de clasificación de los Programas Presupuestales que permita a los equipos técnicos de la Dirección General de Presupuesto Público contar con un diagnóstico de la calidad de los indicadores empleados para el seguimiento periódico de los Programas Presupuestales, así como para la toma de decisiones vinculadas a demandas de recursos adicionales con base en la verificación de información actualizada y confiable de los avances de los indicadores de desempeño.

Continuar la mejora del aplicativo SICAL para agilizar el registro y validación de la información que registran los pliegos, especialmente incorporando el módulo de evaluación. Evaluar ampliar el alcance del aplicativo para el registro de metas e indicadores que no necesariamente están articulados con un resultado específico o un producto de programas presupuestales (como APNOP, mecanismos de incentivos, entre otros)

i) Asunto pendiente 2: en relación al control de calidad de indicadores

Implementar mejoras en el proceso de control de calidad 2024, tomando como referencia las lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso realizado durante el periodo 2023, apuntando a que el proceso de medición de los indicadores se integre a los procesos de programación, formulación y ejecución presupuestaria.

j) Asunto pendiente 3: en relación a la transparencia y rendición de cuentas

Consolidar una herramienta que ofrezca al público en general información entendible y de fácil acceso respecto a los indicadores de desempeño y su articulación con la asignación y ejecución presupuestal. Para esto se reemplazará el RESULTA por un tablero de control.

Complementariamente al tablero que reemplazará a RESULTA, implementar reportes estratégicos para el seguimiento, tanto los previstos por la directiva vigente de seguimiento, como otros para atender los permanentes requerimientos de Congreso, Contraloría, organismos multilaterales y otros





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ministerios (como Gasto Social y Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA)). Conjuntamente con los tableros, publicar los conjuntos de datos respectivos en el portal de datos abiertos, como práctica de transparencia y para disminuir la carga operativa del equipo en los requerimientos de información.

k) Asunto pendiente 4: en relación al seguimiento priorizado

Elaborar el reporte de seguimiento de las medidas aprobadas en la Resolución Directoral N° 003 -2023-EF/50.01.

l) Asunto pendiente 5: en relación a la adecuación del diseño de la estrategia “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno - Mejor Gasto”

Continuar las coordinaciones para implementar Mejor Gasto 2024 con un equipo itinerante a cargo de INEI según planificación estratégica y prioridades de MEF. Al respecto, en enero se prevé coordinar la conformación del equipo del INEI a cargo de la encuesta Mejor Gasto. En paralelo, se deberá implementar una estrategia de presentación de la encuesta y estrategia de seguimiento dirigida a los pliegos a los cuales se les hará el seguimiento priorizado 2024. Ello con el objetivo que brinden las facilidades al equipo de campo del INEI. Finalmente, se estima que en febrero iniciará el recojo de información a nivel nacional en las intervenciones programadas para dicho mes.

m) Asunto pendiente 6: en relación a las encuestas gestionadas por INEI.

Continuar con la optimización de encuestas vinculados con los productos y resultados de interés que contribuyan a la calidad del gasto público. En el caso de la ENAPRES, se prevé analizar los módulos que pueden ser migradas a otras encuestas como ENAHO y/o ENDES para evitar duplicidades o para redestinar recursos a otras mediciones. También se requiere mejorar la metodología del módulo seguridad ciudadana para tener inferencia en las ciudades y distritos de mayor incidencia delictiva. Finalmente, se sugiere continuar con la migración del indicador de déficit cuantitativo y cualitativo de la ENAPRES a la ENAHO. En ambos casos, el objetivo es afinar los valores obtenidos y que estos contribuyan al seguimiento focalizado de las políticas públicas. Asimismo, desde la Dirección de Calidad del Gasto Público debe proponerse un calendario multianual de encuestas a ser validado por INEI para la medición regular de intervenciones especiales

XII. Programas Presupuestales:

- n) Asunto Pendiente 1: En relación a la Directiva de Programas Presupuestales.
Se recomienda proponer la actualización de la “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” aprobada en 2020, considerando que a la fecha solo 4% de los PP existentes ha migrado a la nueva metodología y que se requieren procesos de actualización y precisiones de la gestión de los PPor.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- o) Asunto Pendiente 2: En relación con el proceso de migración de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas señaladas en la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01

Corresponde continuar con la asistencia técnica a los pliegos incluidos en la Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar, de manera prioritaria, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01. Emitir las opiniones técnicas de 3 procesos de migración de PPs: i) PP 122 Pronabec, ii) el PP 113 SUNARP y iii) PP 121 MIDAGRI.

Asimismo, se sugiere crear las condiciones y estrategias para que los demás PP realicen el proceso de migración, considerando que a diciembre se contaron 8 solicitudes de migración voluntaria sin atender.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
DIANA VÁSQUEZ VILLANUEVA
Directora
Dirección de Calidad del Gasto Público

